GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SERVICIOS No. 392 DE 2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SERVICIOS No. 392 DE 2024

LUGAR:	ARAUCA – ARAUCA
ENTIDAD:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA - NIT 800.102.838-5
CONTRATISTA:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.– NIT 900.807.976-2 R/. GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
OBJETO:	"APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
SUPERVISOR DESIGNADO PARA LA EJECUCION:	NASSER CRUZ MATUS Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, el doctor **NASSER ANTONIO CRUZ MATUS** en calidad de Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental según Decreto No.030 del 09 de enero de 2024, en representación del Departamento de Arauca de conformidad con la delegación efectuada mediante la Resolución No. 2583 de 12 septiembre de 2024 "*Por medio del cual se efectúa una delegación de funciones en materia contractual*" para la liquidación de contratos y supervisor del contrato, la **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.** representada por la ingeniera **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO** en calidad de contratista, por mutuo acuerdo y dentro de los términos legales, proceden a **LIQUIDAR BILATERALMENTE** el contrato de la referencia, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

I. DATOS DEL CONTRATO

Tabla 1. Ficha técnica del Contrato de Servicios No. 392 del 2024

CONTRATISTA:	INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. R/ GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO NIT. 900.807.976-2
OBJETO:	"APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
FECHA DE INICIO:	26 DE NOVIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 40.000.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL PACTADO:	DIEZ (10) DIAS
VALOR DEL ANTICIPO (N/A):	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2024-03406 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SERVICIOS No. 392 DE 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL 2024:	2024 - 03223 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	05 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR DESIGNADO PARA LA EJECUCION:	NASSER CRUZ MATUS Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Tabla 2. Certificados de disponibilidad Contrato de Servicios No. 392 del 2024

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	2024-03406	05/11/2024	020315364502110017 0	$ 40.000.000,00

Tabla 3. Registros presupuestales del Contrato de Servicios No. 392 del 2024

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	2024-03223	19/11/2024	020315364502110017 0	$ 40.000.000,00

III. GARANTÍAS ÚNICAS:

De acuerdo con las garantías exigidas por el Departamento de Arauca en el Contrato de Servicios No. 392 DE 2024, se suscribe con la compañía de seguros (Aseguradora Solidaria de Colombia), las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual del Contrato así:

a. POLIZAS DE LEGALIZACION

Las pólizas iniciales fueron expedidas el 15/11/2024 por Aseguradora Solidaria de Colombia, tomadas por la INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante la plataforma SECOP II.

Tabla **4**. Pólizas iniciales del Contrato de Servicios No. 392 del 2024

AMPARO	No. DE PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		INICIA	TERMINA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	620-47-994000054911 ANEXO 0	15/11/2024	25/05/2025	$ 8.000.000,00
CALIDAD DEL BIEN		15/11/2024	25/05/2025	$ 8.000.000,00

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SERVICIOS No. 392 DE 2024

b. Pólizas ampliadas según acta de inicio

Las pólizas fueron ampliadas según acta de inicio EL 11/12/2024 por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA tomadas por INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante la plataforma SECOP II.

Tabla 5. Pólizas del Contrato de Servicios No. 392 del 2024, ampliadas según acta de Inicio del 26/11/2024.

AMPARO	No. DE PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		INICIA	TERMINA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	620-47-994000054911 ANEXO 1	26/11/2024	05/06/2025	$ 8.000.000,00
CALIDAD DEL BIEN		26/11/2024	05/06/2025	$ 8.000.000,00

c. Pólizas ampliadas según acta de recibo final del contrato de servicios

Las pólizas ampliadas según acta de Recibo final fueron expedidas el 11/12/2024 por Aseguradora Solidaria de Colombia, y modificada el 18/12/2024, fueron tomadas por la firma INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. y como beneficiario el Departamento de Arauca. Dichas pólizas fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, mediante la plataforma SECOP II el día 19 de diciembre de 2024.

Tabla 6. Pólizas del Contrato de ServiciosNo. 392 del 2024, ampliadas según acta de recibo final del 16/12/2024.

AMPARO	No. DE PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		INICIA	TERMINA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	620-47-994000054911 ANEXO 3	26/11/2024	05/06/2025	$ 8.000.000,00
CALIDAD DEL BIEN		26/11/2024	05/06/2025	$ 8.000.000,00

IV. BALANCE ECONÓMICO

Tabla 7. Balance final del Contrato de Servicios No. 392 del 2024

DESCRIPCION	VALORES CONTRATADOS	AMORTIZACION DE ANTICIPO	VALORES EJECUTADOS	VALORES TOTALES
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$ 40.000.000,00			
VALOR PAGADO ANTICIPO (N/A%)		$ -		$ -
VALOR ACTA RECIBO FINAL			$ 40.000.000,00	
VALOR AMORTIZADO ACTA RECIBO FINAL		-$ -		

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SERVICIOS No. 392 DE 2024

VALOR NETO A PAGAR ACTA RECIBO FINAL				$ 40.000.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 40.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 40.000.000,00**	**$ 40.000.000,00**

V. ACTA DE RECIBO FINAL

El día cinco (05) de diciembre de 2024, se suscribió ACTA DE RECIBO FINAL entre el doctor **NASSER CRUZ MATUS** en calidad de Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental y supervisor del contrato, la señora **GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO,** representante legal de la firma contratista **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.**; de la cual se tienen los siguientes valores:

Tabla 8. Resumen acta recibo final del Contrato de Servicios No. 392 del 2024

DETALLE	VALOR
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 40.000.000,00
VALOR AMORTIZACION ANTICIPO (ACTA RECIBO FINAL)	$ -
VALOR NETO A PAGAR AL CONTRATISTA (ACTA RECIBO FINAL)	$ 40.000.000,00

Del balance económico y según Acta de recibo final del Contrato de Servicios No. 392 DE 2024, se concluye que el Departamento de Arauca, le adeuda al contratista **INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.** la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000,00) M/CTE** por concepto de la ejecución del contrato.

VI. ALCANCE DEL CONTRATO

Mediante la ejecución del Contrato de Servicios No. 392 de 2024, cuyo objeto es: "APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", se realizó el apoyo logístico y fortalecimiento a la Registraduría Nacional del Estado Civil sede Arauca, mediante el apoyo a las actividades que desarrolló la entidad durante los procesos electorales 2024, para lo que se apoyó con la entrega de recursos tecnológicos y de papelería. Las actividades contempladas son las siguientes:

ITEM	COMPONENTE/ACTIVIDAD	MEDIDA	CANT.
1	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2024		
1.1	Refrigerios y almuerzo corriente	UNIDAD	70
1.2	Bolsas de agua 300 ml	UNIDAD	500
1.3	Servicio de alquiler de transporte terrestre para garantizar la ejecución de la actividad	DIAS	7
2	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
2.1	Adquisición de medios técnológicos para garantizar la atención (Computador): Portatil procesador intel core i7 de 11a generacion-	UNIDAD	1

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SERVICIOS No. 392 DE 2024

	windows pro o superior 16 GB de RAM DDR4-3200MHz(1x16 GB)o superior. Unidad de estado solido Pcle NV Me TLC M.2 de 512 GB		
2.2	Impresora Multifuncional con conexión wifi. Lasser Jet Pro MFP M426dw	UNIDAD	1
2.3	Tonner Para Impresora Laser Jet MFP 1536 (Tonner - HP 78A - CE287A)	UNIDAD	2
2.4	Tonner original impresora 17A (Tonner HP 17A -CF217A) MFP 130	UNIDAD	2
2.5	Material fungible (PAPELERIA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD) CAJAS DE RESMA (Tamaño carta) y CAJAS DE RESMA (Tamaño oficio) Lapiceros (caja) x 10	UNIDAD	1
2.6	Carpeta 4 aletas Tamaño oficio Membreteadas con Logos de la entidad	UNIDAD	200
2.7	Bolsa blanca membreteada recoleccion de desechos 60*80 cm Cal 1.6	UNIDAD	5000
2.8	Bolsa verde membreteada recoleccion de desechos 60*80 cm Cal 1.7	UNIDAD	1000
2.9	Archivador Metálico rodante (3 puertas)	UNIDAD	1

Durante la ejecución del contrato, no fue necesario realizar ajustes contractuales por modificaciones o imprevistos encontrados para el contrato.

VII. CONSIDERACIONES

- ✓ Que el Proyecto "APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", fue viabilizado y elegibilizado por la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental como unidad ejecutora.

- ✓ Que la secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental elaboró los estudios previos y la Gerencia de Contratación adelantó el proceso selección del contratista mediante Proceso de contratación número SM-02-IN-001-2024, para la ejecución de las actividades objeto del mencionado proyecto.

- ✓ Que mediante acto de aceptación de oferta del quince (15) de noviembre de 2024, y previo al cumplimiento de los requisitos legales que regulan la materia, se adjudicó el proceso de Selección abreviada de menor cuantía según convocatoria No. SM-02-IN-001-2024, a la firma contratista INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. representada por la señora GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO.

- ✓ Que el día quince (15) de noviembre de 2024, el DEPARTAMENTO DE ARAUCA y la firma contratista INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. representada por GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO, en calidad de contratista, suscribieron el Contrato de Servicios No.392 de 2024 cuyo objeto es: "APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL 2024 EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000,00) M/CTE, y un plazo de ejecución de DIEZ (10) DIAS.

- ✓ Que el día veintiseis (26) de noviembre de 2024, se suscribió el acta de inicio del citado Contrato de servicios, entre el doctor NASSER CRUZ MATUS en calidad de secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental y supervisor del contrato, y la firma

contratista INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. representada por GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO, la cual determinó la fecha de terminación del plazo contractual para el día cinco (05) de diciembre de 2024.

- ✓ Que el día cinco (05) de diciembre de 2024 se suscribió acta de terminación de plazo contractual, entre el Doctor NASSER CRUZ MATUS en calidad de secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental y supervisor del contrato, y la firma contratista INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. representada por GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO en calidad de contratista, en la cual se deja constancia que ha finalizado el plazo de ejecución y se otorga un plazo de verificación de UN (01) MES para la suscripción del ACTA DE RECIBO FINAL.
- ✓ Que el día dieciseis (16) de diciembre de 2024, se suscribió ACTA DE RECIBO FINAL entre el doctor NASSER ANTONIO CRUZ MATUS en calidad de secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental, la INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. representada por la ingeniera GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO en calidad de contratista; en la cual se plasman las cantidades finales y recibidas a satisfacción por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000,00) M/CTE, presentando un avance de ejecución físico de actividades del 100% y se concluye que se le adeuda al contratista INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. representada por GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO, el valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000,00) M/CTE por concepto de la ejecución del contrato.
- ✓ Que el recibo y entrega de los bienes objeto del contrato fueron certificados por el almacén departamental mediante comprobante de entrada y comprobante de baja oficializados el día 16 de diciembre de 2024.
- ✓ Que se realiza acta de entrega de los bienes por parte de la Secretaría de Gobierno y seguridad ciudadana departamental a la Registraduría Nacional del Estado Civil, bienes que fueron adquiridos con recursos propios Departamento de Arauca en el marco del contrato de servicios No. 392 de 2024.

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas, ni sanciones, ni declaratoria de siniestros por los riesgos amparados.
- ✓ No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes.
- ✓ La Gerencia de Contratación se circunscribe a la revisión "Jurídica" de la liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el manual general de requisitos de empleos del nivel central de la Gobernación de Arauca y manual de contratación interno.
- ✓ La Supervisión deja constancia, que, de conformidad con los soportes presentados por la firma contratista INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. representada por GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO, se evidencia que cumplió con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, conforme a la ley, durante el periodo de ejecución del Contrato de Servicios No.392 de 2024.

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SERVICIOS No. 392 DE 2024

✓ El contratista presenta para el trámite de pago de la presente liquidación, los siguientes documentos:

- Acta de Recibo final del Contrato de Servicios No. 392 de 2024.
- Copia de las pólizas y ampliación de las mismas debidamente aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación.
- Certificado del contador o revisor fiscal por cada empresa participante en el contrato donde conste el cumplimiento del pago de aportes de seguridad social integral y parafiscales durante el periodo de ejecución del contrato conforme a la ley.
- Certificados de pago de Aportes Parafiscales según la Ley 789 de 2002 y Decretos reglamentarios.
- Certificación expedida por el SUPERVISOR de cumplimiento del objeto contractual en la cual deberá constar el porcentaje de ejecución.
- Certificación expedida por el SUPERVISOR en la cual conste la ejecución del objeto contractual por municipios.
- Certificación expedida por el SUPERVISOR en donde conste que el contratista se encuentra a paz y salvo con el personal contratado.
- Certificación expedida por el SUPERVISOR en donde conste que el contratista se encuentra a paz y salvo con sus proveedores.
- Certificación expedida por el SUPERVISOR en la cual conste si se constituyó o no veeduría.
- Documentos técnicos que soportan la ejecución de los trabajos bajo la verificación de la unidad ejecutora.
- Demás documentos que conforman el expediente de liquidación del contrato, de acuerdo a la lista de chequeo del Departamento de Arauca, aprobado por calidad.
- El pago del impuesto de industria y comercio, será efectuado al momento del pago del acta final por la secretaria de Hacienda Departamental.

✓ Del balance económico y según acta de recibo final del Contrato de Servicios No.392 de 2024, se concluye que el Departamento de Arauca, le adeuda al contratista la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000,00) M/CTE, por concepto de la ejecución del contrato, que serán cancelados una vez hayan surtido los trámites de liquidación.

✓ Una vez cancelado el último pago, de conformidad con el acta de liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta liquidación.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SERVICIOS No. 392 DE 2024

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Que el doctor **NASSER ANTONIO CRUZ MATUS** en calidad de Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental según Decreto No.030 del 09 de enero de 2024, de conformidad con la Resolución No. 2583 de 12 septiembre de 2024 "*Por medio del cual se efectúa una delegación de funciones en materia contractual*", se encuentra delegado por el señor Gobernador del departamento de Arauca, para terminar y liquidar los contratos y convenios que por naturaleza y funciones de esta secretaria son de su competencia, de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos en la normativa contractual vigente y el manual de contratación.

SEGUNDO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de Servicios No.392 de 2024, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE ARAUCA y la INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. representada por la señora GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO.

TERCERO: Del balance económico del contrato se concluye que, al momento de la liquidación, el DEPARTAMENTO DE ARAUCA le adeuda a la INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S. representada por la ingeniera GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO, el valor de el valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000,00) M/CTE, por concepto de Acta de Recibo Final, los que serán cancelados una vez hayan surtido los trámites de liquidación.

CUARTO: Una vez el DEPARTAMENTO DE ARAUCA cancele al contratista el valor correspondiente al pago final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del DEPARTAMENTO DE ARAUCA, respecto de lo aquí pactado.

QUINTO: El contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma a los 24 DIC. 2024

NASSER ANTONIO CRUZ MATUS
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana Departamental
Decreto No.030 del 09 de enero de 2024
Resolución No. 2583 del 12 de septiembre de 2024

GINA ALEXANDRA VELASQUEZ BELLO
R/. INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.
Contratista
Contrato de ServiciosNo.392 de 2024

Revisó Aspectos Jurídicos:

Revisó Aspectos Jurídicos

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente Dirección de Contratación
del Departamento de Arauca